Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional N° 90/20

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**17/09/2020**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**384.225**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Reparación de Puerta de Acceso					
1	2.47 Provisión y cambio de freno hidráulico de piso para puerta de vidrio templado	Unidad	n/a	1	510.000	510.000
	Pintura y Reparación de Oficina Derechos de Autor					
2	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	104,06	30.000	3.121.800
3	2.4 Pintura de cielorraso.	m2	n/a	36,58	36.500	1.335.170
4	2.3 Cambio, provisión y colocación de cielorraso de yeso y chapa con estructura metálica de soporte correspondiente.	m2	n/a	2,00	200.000	400.000
	Mantenimiento de Oficinas de Archivo					
5	3.3 Cambio, provisión y colocación de aislaciones de membrana tipo de aluminio.	m2	n/a	30	100.000	3.000.000
6	2.4 Reparación de canaletas embutida con aislación para exterior.	ml	n/a	15	81.300	1.219.500
7	2.3 Cambio, provisión y colocación de cielorraso de yeso y chapa con estructura metálica de soporte correspondiente.	m2	n/a	32,50	200.000	6.500.000
					TOTAL	**16.086.470**

SON GUARANÍES: Dieciseis millones ochenta y seis mil cuatrocientos setenta.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde: 17/09/2020**	**Hasta: 25/09/2020**	**Convenio N°: 17/2020**

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - **Estados Unidos N°354 c/España**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-20-191052

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	30	1	99	16.086.470
						Total:			**16.086.470**

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

COORDINADOR FINANCIERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA

12-09-2020

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 981.897 - Villa Elisa

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo